

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 PARA EL PROYECTO DENOMINADO
“MODELO INTEGRAL DE MOVILIDAD DE LA ZONA SUR DEL ÀREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA” (LINEA 4).

NOTA ACLARATORIA No. 3

Guadalajara, Jalisco, a 02 de septiembre de 2022.

ASUNTO: SUPERVISIÓN.

Participantes y/o Licitantes del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4 Ciudadanía en General. Presentes.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN-02/2022-CEAP-SITEUR-L4**, para la adjudicación de Contrato de Coinversión para el proyecto denominado **“Modelo integral de movilidad de la zona sur del Área Metropolitana de Guadalajara (Línea 4)”**.

Sobre el particular, para una mayor claridad en las definiciones, alcances, costos, temporalidad y demás características de la supervisión del PROYECTO, se aclara lo siguiente:

1. Deberá entenderse por Supervisor de Construcción como la SUPERVISIÓN EXTERNA.
2. Se elimina el punto 4. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO y todos sus subpuntos.
3. Los LICITANTES deberán considerar un importe equivalente al 2% de la suma de los montos de su PROPUESTA para la ETAPA DE DISEÑO Y PROYECTO EJECUTIVO y la ETAPA DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO (sin considerar costos accesorios como: fideicomiso, gastos financieros, supervisión, certificaciones, gastos de estructuración, etc.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, para la contratación de una SUPERVISIÓN EXTERNA.

Con base en lo anterior, se hacen además las siguientes aclaraciones y/o precisiones:

ANEXO 9 SUPERVISIÓN

Redacción original:

2. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA

EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, previa aprobación de su comité técnico, con cargo al patrimonio de dicho FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, deberá contratar mediante invitación a cuando menos tres empresa , a la SUPERVISIÓN EXTERNA propuesta por SITEUR y que cuente con la no objeción del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, el que deberá estar contratado y en

funciones con 30 (treinta) Días Hábiles de anticipación a la presentación de la Solicitud de Expedición de la Autorización de Inicio de Construcción

Debe decir:

2. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA SUPERVISIÓN EXTERNA

EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, previa aprobación de su comité técnico, con cargo al patrimonio de dicho FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, deberá contratar mediante invitación a cuando menos tres empresas, a la SUPERVISIÓN EXTERNA propuesta por SITEUR y que cuente con la no objeción del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, el que deberá estar contratado dentro de 15 días hábiles posteriores a la constitución del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO.

Redacción original:

... La BITÁCORA se abrirá dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles posteriores al inicio de la vigencia de la firma del CONTRATO DE COINVERSIÓN...

Debe decir:

... La BITÁCORA se abrirá dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles posteriores al inicio de la vigencia del CONTRATO DE COINVERSIÓN...

ANEXO 10 LINEAMIENTOS DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO.

Redacción original:

3,..

k. Contrate, con cargo al patrimonio fideicomitado, al Supervisor Externo de Operación en la Etapa de Operación designado por SITEUR y con aprobación del Comité Técnico, con el objeto de satisfacer las necesidades mínimas de supervisión que al efecto sean establecidas por SITEUR y los Acreedores.

Debe decir:

Se elimina.

Lo asentado en la presente deberá ser considerado para la elaboración y presentación de sus propuestas.